

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000041

UNIDAD EJECUTORA : 001 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301212

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total
17 - Instituto Vial Provincial De Chiclayo Ivp								
11/02/2026	0000000116	071100433839	SERVICIO EN PLANEAMIENTO ESTRATEGICO PARA ACTUALIZACION DEL PLAN VIAL	Servicio	0.00	0.00	0.00	112,0
11/02/2026	0000000119	071100384460	SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE MANTENIMIENTO VIAL DE CAMINOS VECINALES	Servicio	0.00	0.00	0.00	9,6
11/02/2026	0000000119	600100110019	SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CARRETERAS, CAMINOS Y PUENTES	Servicio	0.00	0.00	0.00	179,1
11/02/2026	0000000119	767400052377	TINTA DE IMPRESIÓN PARA EPSON COD.REF. T504120AL NEGRO	Unidad	0.00	0.00	15.00	
11/02/2026	0000000119	767400052378	TINTA DE IMPRESIÓN PARA EPSON COD.REF. T504220AL CIAN	Unidad	0.00	0.00	5.00	
11/02/2026	0000000119	767400052379	TINTA DE IMPRESIÓN PARA EPSON COD.REF. T504420AL AMARILLO	Unidad	0.00	0.00	5.00	
11/02/2026	0000000119	767400052380	TINTA DE IMPRESIÓN PARA EPSON COD.REF. T504320AL MAGENTA	Unidad	0.00	0.00	5.00	
11/02/2026	0000000119	942000030010	ALQUILER DE CAMIONETA	Servicio	0.00	0.00	0.00	6,1

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

S/

00.00
01.00
84.00
0.00
0.00
0.00
0.00
06.00